

**INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
(SOLICITUD DE SUBSANABILIDAD A LOS OFERENTES)**

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 011 DE 2023

PATRIMONIO AUTÓNOMO HOCOL S.A. - OBRAS POR IMPUESTOS 2023 - 2025

OBJETO:

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO DE LA CARRERA 5 EN EL CORREGIMIENTO DE CANUTAL MUNICIPIO DE OVEJAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE”

DICIEMBRE DE 2023

TABLA DE CONTENIDO

1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS	3
2. EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	5
2.1.1. CONSORCIO VIAL LAM 2- 2023	5
2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	5
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE/SUBSANAR	8
2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	8
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE/SUBSANAR	13
2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	16
Resultado evaluación técnica: CUMPLE	21
2.1.2. CONSORCIO INTER PAVIMENTOS OVEJAS	22
2.1.2.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	22
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE/ RECHAZADO	26
2.1.2.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	26
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE/ RECHAZADO	30
2.1.2.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	30
Resultado evaluación técnica: NO CUMPLE	34
2.1.3. CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	34
2.1.3.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	34
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE/SUBSANAR	37
2.1.3.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	37
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE/SUBSANAR	43
2.1.3.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	43
Resultado evaluación técnica: CUMPLE	48
3. RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	49

1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No. 011 de 2023, cuyo objeto es **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO DE LA CARRERA 5 EN EL CORREGIMIENTO DE CANUTAL MUNICIPIO DE OVEJAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE”** y cuyo cierre se efectuó a los treinta (30) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), siendo las 8:00 a.m., se recibieron las siguientes ofertas:

OFERTAS:

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
1	30/11/2023 Hora: 08:00 a.m	CONSORCIO INTER CANUTAL 2023	JOISER MARTINEZ ALVAREZ (90%) - MAURICIO GOMEZ GARCIA INGENIEROS S.A.S. (10%)	(3) Correos recibidos el 29/11/2023: 4:53 p.m. 9:16 p.m. 9:20 p.m..	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
2		ÁLVARO RAMÓN MENDOZA IGLESIAS	N/A	(3) Correos recibidos el 29/11/2023: 10:57 p.m. 10:59 p.m. 11:00 p.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
3		CONSORCIO VIAL LAM 2- 2023	LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ (60%) - ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ (30%) - MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL (10%)	(3) Correos recibidos el 24/11/2023: 10:57 p.m. 10:59 p.m. 11:00 p.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
4		CONSORCIO INTER PAVIMENTOS OVEJAS	INGOSER INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S.(90%) - ARNEL BARRAGAN MEZA (10%)	(4) Correos recibidos el 29/11/2023: 10:58 p.m. 10:58 p.m. 10:59 p.m. 11:01 p.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
5		CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	N/A	(3) Correos recibidos el 29/11/2023: 12:14 a.m. 12:17 a.m. 12:19 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
6		CONSORCIO INTERVIAL CANUTAL		(5) Correos recibidos el 30/11/2023: 8:43 a.m. 8:45 a.m. 8:45 a.m. 8:45 a.m. 8:49 a.m.	No recibido en término	No recibido en término	No recibido en término
7		ALTA CONSTRUCCIÓN S.A.S	N/A	(4) Correos recibidos el 30/11/2023: 06:12 a.m. 06:13 a.m. 06:16 a.m. 06:20 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

- El proponente **Nº6 CONSORCIO INTERVIAL CANUTAL** presentó la oferta y el ofrecimiento económico extemporáneamente y en un hipervínculo incurriendo en las causales de rechazo establecida en el numeral 5.6 CAUSALES DE RECHAZO, las cuales indican lo siguiente: *“G. Cuando la propuesta se presente o se reciba extemporáneamente o a un correo electrónico distinto al indicado en los Términos de Referencia.” (...)* *“PP. Cuando se presente la oferta y/o el ofrecimiento económico en un hipervínculo de la herramienta de Google drive o similares.”*

Por lo anterior, la propuesta del **P6 CONSORCIO INTERVIAL CANUTAL** se rechazó en audiencia y no será tenida en cuenta para la evaluación.

Se realizaron tres (03) llamados en dos (02) rondas a los representantes de los proponentes **Nº1 CONSORCIO INTER CANUTAL 2023**, **Nº2 ÁLVARO RAMÓN MENDOZA IGLESIAS** y **Nº7 ALTA CONSTRUCCIÓN S.A.S**, con el fin de indicar en la audiencia la clave del ofrecimiento económico, se verifica en audiencia que no estuvieron presentes delegados de los oferente que pusiera a la Fiduprevisora en conocimiento de la clave del ofrecimiento económico o que el requerido documento no presentaba ninguna clave para su acceso, ni fallas técnicas que impidan su apertura y lectura, por tanto no fue posible tener en cuenta el ofrecimiento económico durante la audiencia virtual de cierre, razón por la cual incurrir en la causal de rechazo establecida en el numeral 5.6 CAUSALES DE RECHAZO, *“ ff. En caso de no suministrar la clave del ofrecimiento económico durante la audiencia virtual de cierre.”*

Por lo que las propuestas de los oferentes **Nº1 CONSORCIO INTER CANUTAL 2023**, **Nº2 ÁLVARO RAMÓN MENDOZA IGLESIAS** y **Nº7 ALTA CONSTRUCCIÓN S.A.S**, se rechazan en audiencia y no sería tenida en cuenta para la evaluación.

2. EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

2.1.1. CONSORCIO VIAL LAM 2- 2023

2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	Correo 1 - requisitos habilitantes Folios 4-7	Se evidencia anexo N°3 diligenciado y firmado por parte del representante del consorcio	N/A
2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO	N/A	N/A	N/A	N/A
3 PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA	N/A	N/A	N/A	N/A
4 DOCUMENTOS DE PROPONENTES PLURALES	NO CUMPLE/ SUBSANAR	Correo 1 - requisitos habilitantes Folios 14-18	Respecto a la constitución de consorcio o unión temporal se tienen las siguientes solicitudes de aclaración: -Aclarar si la integración es de una UNION TEMPORAL - Aclarar en la integralidad del documento el número de identificación del integrante ABRAHAM ESPINOSA DIAZ. - De acuerdo con al artículo 1 el objeto del acuerdo es constituir una UNIÓN TEMPORAL, en este sentido, se solicita aclarar expresamente las actividades,	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato	
5	APODERADOS	N/A	N/A	N/A
6	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT	CUMPLE	Correo 1 - requisitos habilitantes Folios 20-24	N/A
7	NO CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS	CUMPLE	N/A	N/A
8	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES-RUP	CUMPLE	Correo 1 - requisitos habilitantes Folios 26-248	N/A
9	MULTAS Y SANCIONES.	NO CUMPLE/ SUBSANAR	Correo 1 - requisitos habilitantes Folios 250-255	N/A

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			proceso de selección, no le han sido impuestas multas, o si dentro de los 3 años anteriores, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, le han sido impuestas multa	
10	CUMPLE	Correo 1 - requisitos habilitantes Folios 257-290	Se evidencia anexo N°4 diligenciado y firmado por cada uno de los integrantes del consorcio, y se evidencia los comprobantes de pago de los aportes a la seguridad social	
11	CUMPLE	Correo 1 - requisitos habilitantes Folios 292-303	El proponente presenta garantía de seriedad de la oferta N° I-100028393 de Seguros Mundial	
12	CUMPLE	Correo 1 - requisitos habilitantes Folios 305-307	Se presenta documento de identidad de los integrantes del Consorcio LAM 2 2023	N/A
13	NO CUMPLE/ SUBSANAR	Correo 1 - requisitos habilitantes Folios 309-312	No se evidencian los certificados de deudores morosos de la Contaduría General de la Nación	
14	CUMPLE	Correo 1 - requisitos habilitantes Folios 318-320	Verificado por la Fiduprevisora	N/A
15	CUMPLE	Correo 1 - requisitos habilitantes Folios 314-316	Verificado por la Fiduprevisora	N/A

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
16	LISTAS RESTRICTIVAS LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	CUMPLE	Correo 1 - requisitos habilitantes Folios 322-327	Se allega anexo diligenciado y firmado por cada uno de los integrantes.	N/A
17	FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	CUMPLE	Correo 1 - requisitos habilitantes Folios 329-335	Se allega anexo diligenciado por todos los integrantes, de acuerdo con lo establecido el ítem 6.1.14.1 de los TDR	N/A
19	FORMATO DE DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	CUMPLE	Correo 1 - requisitos habilitantes Folios 338-346	Se anexa anexo 16 diligenciado y firmado por cada uno de los integrantes.	N/A
19	ABONO DE LA PROPUESTA	CUMPLE	Correo 1 - requisitos habilitantes Folios 4-7	Se evidencia abono de la propuesta	
20	CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL	N/A		N/A	N/A
21	CONFLICTO DE INTERÉS (Anexo No. 2)	CUMPLE	Correo 1 - requisitos habilitantes Folios 351-352	Se evidencia anexo N°2 diligenciado y firmado por los integrantes del consorcio Vial LAM 2 2023	N/A
22	PACTO DE TRANSPARENCIA(Anexo No. 23)	CUMPLE	Correo 1 - requisitos habilitantes Folios 348-349	Se evidencia anexo N°23 diligenciado y firmado por el representante del consorcio Vial LAM 2023	N/A

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE/SUBSANAR**

2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ	79.838.206	Persona Natural

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ	CUMPLE	1 CORREO/ Requisitos habilitantes.pdf pg 357	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ y contador público JORGE ISAAC NEGRETE SUAREZ con T.P 147.954-T
	CUMPLE	1 CORREO/ Requisitos habilitantes.pdf pg 369	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 debidamente firmados por el representante legal LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ y contador público JORGE ISAAC NEGRETE SUAREZ con T.P 147.954-T
	CUMPLE	1 CORREO/ Requisitos habilitantes.pdf pg 378	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el representante legal LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ y contador público JORGE ISAAC NEGRETE SUAREZ con T.P 147.954-T Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por contador externo FRANCISCO MANUEL PEREZ GENES con T.P 76035-5 Dictamen Limpio
	NO CUMPLE - SUBSANAR	1 CORREO/ Requisitos habilitantes.pdf pg 389	Se evidencia para el contador público, JORGE ISAAC NEGRETE SUAREZ con T.P 147.954-T con T.P 76035-5, cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 02/10/2023. NOTA: No se evidencia copia de tarjeta profesional y el Certificado de Antecedentes Disciplinarios del contador externo FRANCISCO MANUEL PEREZ GENES con T.P 76035-5 de conformidad con el numeral 6.2.4 de los términos de referencia. <u>Se solicita subsanar</u>

RESULTADO VERIFICACION INTEGRANTE 1	NO CUMPLE/SUBSANAR
--	---------------------------

Integrante 2	Nit o cc	Tipo de persona
ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ	78.690.387	Persona Natural

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ	CUMPLE	1 CORREO/ Requisitos habilitantes.pdf pg 355	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ, contador público FRANCISCO PEREZ GENEZ con TP 76035 - T
	CUMPLE	1 CORREO/ Requisitos habilitantes.pdf pg 362	Se evidencia las Notas a los Estados Financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ, contador FRANCISCO PEREZ GENEZ con TP 76035 - T
	CUMPLE	1 CORREO/ Requisitos habilitantes.pdf pg 362	Se evidencia el certificado a los estados financieros con corte al 31/12/2022, firmado por el representante legal ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ y contador publico FRANCISCO PEREZ GENEZ con TP 76035 - T Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por contador externo JORGE ISAAC NEGRETE SUAREZ con T.P 147.954-T Dictamen limpio
	NO CUMPLE - SUBSANAR	2 CORREO/ Requisitos habilitantes.pdf	NOTA: No se evidencia copia de tarjeta profesional y el Certificado de Antecedentes Disciplinarios del contador FRANCISCO MANUEL PEREZ GENES con T.P 76035-5 de conformidad con el numeral 6.2.4 de los términos de referencia. Se solicita subsanar Se evidencia para el contador externo, JORGE ISAAC NEGRETE SUAREZ con T.P 147.954-T con T.P 76035-5, cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 02/10/2023.

RESULTADO VERIFICACION INTEGRANTE 2	NO CUMPLE - SUBSANAR
--	-----------------------------

Integrante 3	Nit o cc	Tipo de persona
MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL	1.065.374.338	Persona Natural

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL	Balance general y estado de resultados	CUMPLE	1 CORREO/ Requisitos habilitantes.pdf pg 359	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL, contador público JORGE FLOREZ TIRADO con TP 192084 - T
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	1 CORREO/ Requisitos habilitantes.pdf pg 373	Se evidencia las Notas a los Estados Financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL , contador JORGE FLOREZ TIRADO con T.P 192084-T
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	1 CORREO/ Requisitos habilitantes.pdf pg 382	Se evidencia el certificado a los estados financieros con corte al 31/12/2022, firmado por el representante legal MARÍA ELENA VERGARA CARRASCAL y contador publico JORGE ANTONIO FLOREZ TIRADO con TP 192084-T Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por contador externo JORGE ISAAC NEGRETE SUAREZ con T.P 147.954-T Dictamen limpio
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	1 CORREO/ Requisitos habilitantes.pdf	Se evidencia para el contador público, JORGE ANTONIO FLOREZ TIRADO con TP 192084-T copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 17/10/2023. Se evidencia para el contador externo, JORGE ISAAC NEGRETE SUAREZ con T.P 147.954, copia de la tarjeta profesional y certificado expedido con fecha del 02/10/2023

RESULTADO VERIFICACION INTEGRANTE 3	CUMPLE
-------------------------------------	--------

RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL	NO CUMPLE - SUBSANAR
-----------------------------------	----------------------

Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ	ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ	MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL
Clase de persona/ Sociedad	Persona Natural	Persona Natural	Persona Natural
NIT/CC	79.838.206	78.690.387	1.065.374.338
Porcentaje de participación	60%	30%	10%
Activo Corriente	\$ 1.665.270.700,00	\$ 815.808.300,00	\$ 544.018.174,00
Activo Total	\$ 2.210.970.700,00	\$ 1.095.808.300,00	\$ 1.502.298.174,00
Pasivo Corriente	\$ 19.150.000,00	\$ 4.800.000,00	\$ 8.400.000,00
Pasivo Total	\$ 22.600.000,00	\$ 11.000.000,00	\$ 170.836.220,00
Patrimonio	\$ 2.188.370.700,00	\$ 1.084.808.300,00	\$ 1.331.461.954,00
Utilidad/ pérdida Operacional	\$ 361.153.175,00	\$ 384.852.684,00	\$ 210.520.339,00
Gastos de Intereses	\$ 4.825.630,00	\$ 2.611.354,00	\$ 1.785.200,00
Ingresos Brutos	\$ 1.158.446.350,00	\$ 1.946.354.546,00	\$ 526.142.976,00
Ingresos Brutos SMMLV	\$ 1.158,45	1946,35	526,14
Activos Brutos SMMLV	\$ 2.210,97	1095,81	1502,30

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	109,64	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70%	2,05%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o Igual a	1,00	10090,99%	CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a	1,00	0,02	CUMPLE
5	Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio (porcentaje)	Mayor o Igual a	0%	22,13%	CUMPLE

6	Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional/Activo Total (porcentaje)	Mayor o Igual a	0%	21,74%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE/SUBSANAR**

OFERTA ECONÓMICA

PERSONAL PROFESIONAL						VERIFICACION
	Director de Interventoría	\$ 6.000.000,00		1,50	\$ 9.000.000	9.000.000,00
	Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 4.000.000,00		6,00	\$ 24.000.000	24.000.000,00
NO MODIFICAR	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 9.000.000	9.000.000,00
	Especialista Ambiental					-
	Especialista en Geología y/o Geotecnia					-
	Especialista en Pavimentos y/o Vías					-
	Especialista en Estructuras					-
	Especialista en Hidráulica e Hidrología					-
	Especialista en Diseño Geométrico					-
	Profesional Social	\$ 4.000.000,00		1,20	\$ 4.800.000	4.800.000,00
	Profesional Ambiental	\$ 4.000.000,00		1,20	\$ 4.800.000	4.800.000,00
PERSONAL TÉCNICO						
	Inspector SST	\$ 2.200.000,00		1,20	\$ 2.640.000	2.640.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
	Tecnico Administrarivo	\$ 1.200.000,00		3,00	\$ 3.600.000	3.600.000,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL						
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				\$ 57.840.000	\$ 57.840.000,00
VALOR MAXIMO	FACTOR MULTIPLICADOR (6)				1,50	1,50
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				\$ 86.760.000	\$ 86.760.000,00
	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACIÓN	VALOR PARCIAL (\$)	
			(7)	(8)	(7)*(8) = (9)	
OTROS COSTOS DIRECTOS						
	-					
VIÁTICOS						
	Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 200.000,00	1,00	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00

PERSONAL PROFESIONAL						VERIFICACION
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						\$ -
Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 5.450.000,00	4,00	\$ 21.800.000,00	\$ 21.800.000,00	
Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 2.500.000,00	2,00	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	
Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 525.000,00	4,00	\$ 2.100.000,00	\$ 2.100.000,00	
Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 600.000,00	6,00	\$ 3.600.000,00	\$ 3.600.000,00	
OTROS COSTOS						
Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	\$ 1.435.000,00	1,00	\$ 1.435.000,00	\$ 1.435.000,00	
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	\$ 455.000,00	6,00	\$ 2.730.000,00	\$ 2.730.000,00	
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	\$ 450.000,00	6,00	\$ 2.700.000,00	\$ 2.700.000,00	
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)				\$ 39.565.000,00	39.565.000,00	
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				\$ 126.325.000,00	126.325.000,00	
IVA = 19% * D				\$ 24.001.750,00	\$ 24.001.750,00	
COSTO TOTAL = (C) + (D)				\$ 150.326.750,00	150.326.750,00	

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
La propuesta económica, en ninguna circunstancia, antes y después de la corrección aritmética, podrá superar el presupuesto estimado establecido, so pena de ser rechazada	El valor de la propuesta revisada es \$150.326.750 y se encuentra dentro del presupuesto máximo estimado	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo de acuerdo con lo establecido en la sección 6.2.9.2 de los términos de referencia	Se determina que el valor de la oferta no es artificialmente baja	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato excel y pdf	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE
El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos.	El proponente presenta valores ajustados al peso	CUMPLE
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	
Cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido.	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal de mínimo requerido	
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por EL CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos	La oferta económica presentada no presenta errores e imprecisiones	CUMPLE
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelineados que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelineados	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en el anexo 8. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	CUMPLE

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE - SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE - SUBSANAR

2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Contratante	Experiencia principal	Experiencia secundaria 1	Experiencia secundaria 2	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/Liquidado)	Valor total del contrato en SMMLV		Proporción participación		
													Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	I, C, UT	Participación (%)	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación	
1	3	Municipio De San Juan Nepomuceno	General	General		Interventoría técnica administrativa y contable al Mejoramiento y Rehabilitación de la Vía Rural Municipio de San Juan Nepomuceno a Corregimiento de San José del Peñón a Corregimiento de Corralito y Cgto de San Agustín Municipio de San Juan Nepomuceno, Bolívar	Sopop 012-2012	811015-811022	Consorcio Vial Bolívar 2012 / Lino Andres Mendoza Velasquez	31/05/2012	10/10/2013	Liquidado	308,98	c	50%	154,49	
2	116	Gobernación De Córdoba	General	General		Interventoría técnica, administrativa, financiera al proyecto: " construcción de pavimento hidráulico de la carrera 11 y avenida Jose Ines Torres carrera 12 en el municipio de Pueblo Nuevo Córdoba"	301-2018	811015-811022	Consorcio Interventoria Avenida Torres /Abraham Enrique Espinosa Diaz	16/02/2018	14/12/2018	Liquidado	425,78	c	50%	212,89	
3	9	Montería Ciudad Amable	General	General		Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a los contratos cuyos objetos son: reconstrucción del pavimento rígido, andenes y espacio público de la calle 24 entre avenida primera y avenida circunvalar, id (131-219). y la rehabilitación, mantenimiento del pavimento en concreto rígido, andenes y espacio público de la transversal 9 desde la calle 5 hasta la diagonal 12 (id91) perteneciente al sistema estratégico de transporte público de pasajero (setp) de la ciudad de Montería	002-2012	811015	Consorcio Intervias Del Sinu / Abraham Enrique Espinosa Diaz	20/02/2012	31/01/2013	Liquidado	677,09	c	60%	406,25	

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Contratante	Experiencia principal	Experiencia secundaria 1	Experiencia secundaria 2	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor total del contrato en SMMLV		Proporción participación		
													Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	I, C, UT	Participación (%)	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación	
4	70	Fiduciaria La Previsor a S.A Patrimonio Autónomo Pavimentación Casabianca OXI 2021	General	General		Interventoría técnica, administrativa, financiera, judicial, predial, social y ambiental para el proyecto: construcción de 530 metros lineales de pavimento en concreto rígido en la vía Salidad municipio de Herveo y barrio Mirador Caldas del municipio de Casabianca, Tolima.	3-1-98892-002-2021	811015	Lino Andres Mendoza Velasquez	26/10/2021	2/02/2022	Liquidado	8,41	I	100%	8,41	
Total															782,04		



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>A. Que hayan contenido la ejecución de:</p> <p>INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS Terciarias O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS</p> <p>Nota 1: Se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para Vías en Asfalto Natural o Asfaltita.</p> <p>Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los Proponentes.</p> <p>B. La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del Proceso de Contratación y con lo descrito anteriormente.</p> <p>C. El Proponente podrá aportar mínimo un (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia.</p>	<p>El proponente presenta cuatro (4) experiencias con las que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los cuatro contratos cumplen con lo requerido en los TDR del presente proceso.</p>	CUMPLE	1 correo - Requisitos Habilitantes.pdf - Pág 392 - 529
	<p>1. La experiencia No. 1 contiene dentro de su alcance "Interventoría técnica administrativa y contable al Mejoramiento y Rehabilitación de la Vía Rural Municipio de San Juan Nepomuceno a Corregimiento de San José del Peñón a Corregimiento de Corralito y Cgto de San Agustín Municipio de San Juan Nepomuceno, Bolívar". El mismo se encuentra terminado y liquidado.</p> <p>Cumpliendo con el requisito solicitado.</p>	CUMPLE	1 correo - Requisitos Habilitantes.pdf - Pág 392 - 529
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance: Interventoría técnica, administrativa, financiera al proyecto: " Construcción de pavimento hidráulico de la carrera 11 y avenida jose ines torres carrera 12 en el municipio de Pueblo Nuevo Córdoba". El mismo se encuentra terminado y liquidado.</p> <p>Cumpliendo con el requisito solicitado.</p>	CUMPLE	1 correo - Requisitos Habilitantes.pdf - Pág 392 - 529
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance: "Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a los contratos cuyos objetos son: reconstrucción del pavimento rígido, andenes y espacio público de la calle 24 entre avenida primera y avenida circunvalar, id (131-219) y la rehabilitación, mantenimiento del pavimento en concreto rígido, andenes y espacio público de la transversal 9 desde la calle 5 hasta la diagonal 12 (id91) perteneciente al sistema estratégico de transporte publico de</p>	CUMPLE	1 correo - Requisitos Habilitantes.pdf - Pág 392 - 529

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	<p>pasajero ¿setp¿ de la ciudad de Montería". El mismo se encuentra terminado y liquidado.</p> <p>Cumpliendo con el requisito solicitado.</p>		
	<p>4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance: interventoría técnica, administrativa, financiera, judicial, predial, social y ambiental para el proyecto: construcción de 530 metros lineales de pavimento en concreto rígido en la vía Salidad municipio de Herveo y barrio Mirador Caldas del municipio de Casabianca, Tolima. El mismo se encuentra terminado y liquidado.</p> <p>Cumpliendo con el requisito solicitado.</p>	CUMPLE	1 correo - Requisitos Habilitantes.pdf - Pág 392 - 529
<p>La sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Estimado establecido para el proceso de contratación expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el Anexo No. 6 (Experiencia del proponente),</p>	<p>La sumatoria de las experiencias válidas aportadas es 782,04 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar una sumatoria igual o superior a 129,60 SMMLV.</p>	CUMPLE	
<p>Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta</p>	<p>Dos de los integrantes del consorcio acreditan mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada. Mientras que el tercer integrante no acredita experiencia y su porcentaje de participación en la estructura plural es del 10%.</p>	CUMPLE	1 correo - Requisitos Habilitantes.pdf - Pág 392 - 529

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).			
Estar relacionados en el Anexo No. 6 (Experiencia del proponente). Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Anexo No. 6. Este documento debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	1 correo - Requisitos Habilitantes.pdf - Pág 392

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Durante el desarrollo del Proceso de Contratación, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por lo que no serán exigidos como parte de los documentos que conformen la propuesta. En tal sentido, para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente deberá cumplir las siguientes reglas:</p> <p>I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los TDR y sus documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.</p>	El proponente allega anexo No. 7.1 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal.	CUMPLE	1 correo - Requisitos Habilitantes.pdf - Pág 527

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

2.1.2. CONSORCIO INTER PAVIMENTOS OVEJAS

2.1.2.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	Correo 1 - requisitos habilitantes remisión 1 - carpeta 1 carta de presentación	Se evidencia anexo N°3 diligenciado y firmado por parte del representante del consorcio y por el profesional que abona la propuesta.	N/A
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO	CUMPLE	Correo 1 - requisitos habilitantes remisión 1 - carpeta Exist y repre	Se presenta certificado de existencia y representación legal de INGOSER	N/A
3	PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA	N/A	N/A	N/A	N/A
4	DOCUMENTOS DE PROPONENTES PLURALES	NO CUMPLE /RECHAZADO	Correo 1 - requisitos habilitantes remisión 1 - carpeta documento consorcial	De acuerdo a lo establecido en los TDR El líder de la figura asociativa deberá tener el mayor porcentaje de participación y su representante legal actuara como representante legal de la figura asociativa, el mismo deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal; igualmente, podrá designarse un suplente que lo remplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. El líder de la figura asociativa en ningún caso podrá tener una participación inferior al 60%. En ningún caso la	N/A

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				distribución porcentual podrá ser superior al 100%.	
5	APODERADOS	N/A	N/A	N/A	N/A
6	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT	CUMPLE	Correo 1 - requisitos habilitantes remisión 1 - carpeta RUT	Se evidencia registro único tributario de los integrantes del consorcio, de conformidad a lo establecido en el ítem 6.1.6 de los TDR	N/A
7	NO CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS	CUMPLE	N/A	El oferente a la fecha de la evaluación no tiene adjudicado contratos celebrados y/o que se les haya aceptado la oferta en los procesos de selección referidos en el numeral 6.1.7 de los TDR	N/A
8	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES-RUP	CUMPLE	Correo 1 - requisitos habilitantes remisión 1 - carpeta RUP	Se evidencia RUP de los integrantes del con	N/A
9	MULTAS Y SANCIONES.	NO CUMPLE	Correo 1 - requisitos habilitantes remisión 1 - carpeta documento 7 multas y sanciones	Se evidencia anexo 14 del integrante , ARNEL BARRAGAN MEZA; no obstante, el anexo debe ser diligenciado por todos los integrantes	
10	CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES	CUMPLE	Correo 1 - requisitos habilitantes remisión 1 - carpeta 3 Parafiscales	Se evidencia certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social	

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
11	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	NO CUMPLE	Correo 1 - requisitos habilitantes remisión 1 - carpeta póliza	<p>El proponente presenta garantía de seriedad de la oferta N° 53-45-101007438 de Seguros del estado, no obstante, la póliza debe incluir los amparos establecidos en el ítem 6.1.11 de los TDR:</p> <p><i>(...)La garantía de seriedad de la oferta cubrirá la indemnización derivada del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos, así:</i></p> <p><i>a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la aceptación de la oferta o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a cuarenta y cinco (45) días calendario.</i></p> <p><i>b. El retiro de la propuesta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.</i></p> <p><i>c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.</i></p> <p><i>d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.</i></p>	
12	FOTOCOPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA O CÉDULA DE EXTRANJERÍA O PASAPORTE	CUMPLE	Correo 1 - requisitos habilitantes remisión 1 - carpeta cedula	Se presenta documento de identidad de los integrantes del consocio	N/A

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
13	CERTIFICADOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y DE DEUDORES MOROSOS DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	NO CUMPLE	Correo 1 - requisitos habilitantes remisión 1 - carpeta Antecedentes	No se evidencian los certificados de deudores morosos de la Contaduría General de la Nación	
14	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE	Correo 1 - requisitos habilitantes remisión 1 - carpeta Antecedentes	Verificado por la Fiduprevisora	N/A
15	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONALPOLICÍA NACIONAL	CUMPLE	Correo 1 - requisitos habilitantes remisión 1 - carpeta Antecedentes	Verificado por la Fiduprevisora	N/A
16	LISTAS RESTRICTIVAS LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	NO CUMPLE	Correo 1 - requisitos habilitantes remisión 1 - carpeta tratamiento de datos personales	El anexo debe ser otorgado por cada uno de los proponentes ya sea que participen en su calidad de personas jurídicas, naturales o como integrantes del proponente plural	N/A
17	FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	NO CUMPLE	Correo 1 - requisitos habilitantes remisión 1 - carpeta certificación SARLAFT	el anexo debe ser diligenciado por todos los integrantes del proponente plural de conformidad a lo establecido en los TDR	N/A
18	FORMATO DE DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	NO CUMPLE	Correo 1 - requisitos habilitantes remisión 1 - carpeta Declaración SARLAFT	el anexo debe ser diligenciado por todos los integrantes del proponente plural de conformidad a lo establecido en los TDR	N/A
19	ABONO DE LA PROPUESTA	CUMPLE	Correo 1 - requisitos	Se evidencia anexo N°3 diligenciado	

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			habilitantes remisión 1 - carpeta 1 carta de presentación	y firmado por parte del representante del consorcio y por el profesional que abona la propuesta.	
20	CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL	N/A		N/A	N/A
21	CONFLICTO DE INTERÉS (Anexo No. 2)	NO CUMPLE		De conformidad a lo establecido en el ítem 3.10 de los TDR, (...) <i>El oferente deberá diligenciar y presentar debidamente firmado el Anexo No. 2 (Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés).</i>	N/A
22	PACTO DE TRANSPARENCIA(Anexo No. 23)	CUMPLE	Correo 1 - requisitos habilitantes remisión 1 - carpeta 1 carta de presentación	Se evidencia anexo N°23 diligenciado y firmado por el representante del consorcio.	N/A

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**

2.1.2.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
INGOSER INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS SAS	900.808.636	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
INGOSER INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS SAS	Balance general y estado de resultados	CUMPLE	2 CORREO/CORREO 1 HABILITANTES REMISION 2/REQUISITOS FINANCIEROS/ESTADOS FINANCIEROS 2022 INGOSER.pdf	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal JOSE AGUSTIN PARODI y contador público NEDER JOSE OSPINO con TP 247337-T
	Notas a los estados financieros	NO CUMPLE	2 CORREO/CORREO 1 HABILITANTES REMISION 2/REQUISITOS FINANCIEROS/ESTADOS FINANCIEROS 2022 INGOSER.pdf	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 debidamente firmados por el representante legal JOSE AGUSTIN PARODI y contador público NEDER JOSE OSPINO con TP 247337-T NOTA: NO es posible evidenciar los gastos de intereses en los estados financieros de conformidad con el numeral 5.2.2 de los términos de referencia.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE - RECHAZADO		NOTA: NO se evidencia certificación y dictamen a los estados financieros con corte a 31 dic 2022 de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2.3 de los términos de referencia. El proponente queda rechazado de conformidad con lo establecido en el numeral 5.6 CAUSALES DE RECHAZO literal z "Cuando el proponente no presente, junto con la oferta, el dictamen a los estados financieros, debidamente firmado por el revisor fiscal o contador público independiente en atención a los términos de referencia y la ley".
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	NO CUMPLE	2 CORREO/CORREO 1 HABILITANTES REMISION 2/REQUISITOS FINANCIEROS/ESTADOS FINANCIEROS 2022 INGOSER.pdf	Se evidencia para el contador público NEDER JOSE OSPINO con TP 247337-T, Cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 17/10/2023. NOTA: NO Se evidencia para el contador que dictamina los estados financieros con corte a 31 dic 2023 copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESULTADO VERIFICACION INTEGRANTE 1	NO CUMPLE/ RECHAZADO
-------------------------------------	----------------------

Integrante 2	Nit o cc	Tipo de persona
ARNEL BARRAGAN MEZA	92.227.172	Persona Natural

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
ARNEL BARRAGAN MEZA	CUMPLE	2 CORREO/CORREO 1 HABILITANTES REMISION 2/REQUISITOS FINANCIEROS/ESTADOS FINANCIEROS 2022 ARNEL BARRAGAN.pdf	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante ARNEL BARRAGAN, contador público PABLO FERNANDEZ con TP 53993-T
	CUMPLE	2 CORREO/CORREO 1 HABILITANTES REMISION 2/REQUISITOS FINANCIEROS/ESTADOS FINANCIEROS 2022 ARNEL BARRAGAN.pdf	Se evidencia las Notas a los Estados Financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal ARNEL BARRAGAN, contador público PABLO FERNANDEZ con TP 53993-T
	NO CUMPLE - RECHAZADO	2 CORREO/CORREO 1 HABILITANTES REMISION 2/REQUISITOS FINANCIEROS/ESTADOS FINANCIEROS 2022 ARNEL BARRAGAN.pdf	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por representante legal ARNEL BARRAGAN, contador público PABLO FERNANDEZ con TP 53993-T NOTA: NO se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte a 31 dic 2022 de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2.3 de los términos de referencia. El proponente queda rechazado de conformidad con lo establecido en el numeral 5.6 CAUSALES DE RECHAZO literal z "Cuando el proponente no presente, junto con la oferta, el dictamen a los estados financieros, debidamente firmado por el revisor fiscal o contador público independiente en atención a los términos de referencia y la ley".

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	NO CUMPLE	2 CORREO/CORREO 1 HABILITANTES REMISION 2/REQUISITOS FINANCIEROS/ESTADOS FINANCIEROS 2022 COINCOAS.pdf	Se evidencia para el contador público PABLO FERNANDEZ con TP 53993-T, Cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha 24/01/2023. Se evidencia que el certificado de antecedentes disciplinarios NO esta vigente. NOTA: NO Se evidencia para el contador que dictamina los estados financieros con corte a 31 dic 2023 copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios

RESULTADO VERIFICACION INTEGRANTE 2	NO CUMPLE / RECHAZADO
--	------------------------------

RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL	NO CUMPLE - RECHAZADO
--	------------------------------

Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	INGOSER INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS SAS	ARNEL BARRAGAN MEZA
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica	Persona Natural
NIT/CC	900.808.636	92.227.172
Porcentaje de participación	90%	10%
Activo Corriente	\$ 832.971.830,00	\$ 843.260.000,00
Activo Total	\$ 889.201.830,00	\$ 1.003.260.000,00
Pasivo Corriente	\$ 114.997.749,00	\$ 7.560.000,00
Pasivo Total	\$ 114.997.749,00	\$ 7.560.000,00
Patrimonio	\$ 774.204.081,00	\$ 995.700.000,00
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 377.372.927,00	\$ 329.740.000,00
Gastos de Intereses		\$ 1.300.000,00
Ingresos Brutos	\$ 1.347.815.392,00	\$ 1.151.000.000,00
Ingresos Brutos SMMLV	1347,82	1151,00
Activos Brutos SMMLV	889,20	1003,26

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	17,67	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70%	11,71%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o Igual a	1,00	NO es posible evidenciar los gastos de intereses	NO CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a	1,00	0,13	CUMPLE
5	Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio (porcentaje)	Mayor o Igual a	0%	47,18%	CUMPLE
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional/Activo Total (porcentaje)	Mayor o Igual a	0%	41,48%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						NO CUMPLE

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE - RECHAZADO	NO CUMPLE	NO EVALUADO	NO CUMPLE - RECHAZADO

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**

2.1.2.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado o en el RUP	Contratante	Experiencia principal	Experiencia secundaria 1	Experiencia secundaria 2	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor total del contrato en SMMLV		Proporción participación			
													Valor Total Ejecutado (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación
1	21	Municipio de Fonseca La Guajira	General			Interventoría técnica, administrativa y financiera, contable, jurídica y ambiental al contrato de obra pública cuyo objeto consiste en la construcción de pavimento en concreto hidráulico de 3000 psi en los barrios las delicias, Villa Jardín y nueva esperanza del área urbana del municipio de Fonseca, La Guajira	134 DE 2016	811015-811022	INGOSER	18/08/2016	19/01/2017	Liquidado	\$ 251.052.472,00	340,31	I	100%	\$ 251.052.472,00	340,31
2	105	Municipio De Barrancas La Guajira	General	General		Interventoría técnica, administrativa y financiera al proyecto construcción de pavimento rígido en la carrera 8a entre calles 4 y5, calle 4 entre carreras 8a y carrera 10, carrera 9 entre calle 3 y 5, barrio Villa Corelca del municipio de Barrancas, La Guajira	132 DE 2022	811015-811022	INGOSER	23/03/2022	23/07/2022	Liquidado	\$ 88.614.540,00	88,61	I	100%	\$ 88.614.540,00	88,61
Total																	\$ 339.667.012,00	428,92

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>A. Que hayan contenido la ejecución de:</p> <p>INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS</p> <p>Nota 1: Se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para Vías en Asfalto Natural o Asfaltita.</p> <p>Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los Proponentes.</p> <p>B. La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del Proceso de Contratación y con lo descrito anteriormente.</p> <p>C. El Proponente podrá aportar mínimo un (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia.</p>	<p>El proponente presenta dos (2) experiencias con las que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los dos contratos cumplen con lo requerido en los TDR del presente proceso. Sin embargo, el proponente NO allega el anexo No. 7.1 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal.</p>	NO CUMPLE	2 correo - Correo 1 - Habilitantes - remisión 2 - Requisitos técnicos - Anexo-No.-6.- Experiencias-con- anexos.pdf - Pág 1- 11
	<p>1. La experiencia No. 1 contiene dentro de su alcance "Interventoría técnica, administrativa y financiera, contable, jurídica y ambiental al contrato de obra pública cuyo objeto consiste en la construcción de pavimento en concreto hidráulico de 3000 psi en los barrios las delicias, Villa Jardín y nueva esperanza del área urbana del municipio de Fonseca, La Guajira". El mismo se encuentra terminado y liquidado.</p>	CUMPLE	2 correo - Correo 1 - Habilitantes - Remisión 2 - Requisitos técnicos - Anexo-No.-6.- Experiencias-con- anexos.pdf - Pág 1- 11
	<p>Cumpliendo con el requisito solicitado.</p>	CUMPLE	2 correo - Correo 1 - Habilitantes - remisión 2 - Requisitos técnicos - Anexo-No.-6.- Experiencias-con- anexos.pdf - Pág 1- 11
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance: "Interventoría técnica, administrativa, financiera al proyecto: "Interventoría técnica, administrativa y financiera al proyecto construcción de pavimento rígido en la carrera 8a entre calles 4 y 5, calle 4 entre carreras 8a y carrera 10, carrera 9 entre calle 3 y 5,</p>	CUMPLE	2 correo - Correo 1 - Habilitantes - remisión 2 - Requisitos técnicos - Anexo-No.-6.- Experiencias-con- anexos.pdf - Pág 1- 11

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	barrio Villa Corelca del municipio de Barrancas, La Guajira". El mismo se encuentra terminado y liquidado. Cumpliendo con el requisito solicitado.		
La sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Estimado establecido para el proceso de contratación expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el Anexo No. 6 (Experiencia del proponente),	La sumatoria de las experiencias válidas aportadas es 428,92 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar una sumatoria igual o superior a 129,60 SMMLV.	CUMPLE	
Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	Uno de los integrantes del consorcio acredita mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia solicitada. Mientras que el segundo integrante no acredita experiencia y su porcentaje de participación en la estructura plural es del 10%.	CUMPLE	2 correo - Correo 1 - Habilitantes - remisión 2 - Requisitos técnicos - Anexo-No.-6.- Experiencias-con-anexos.pdf - Pág 1-11
Estar relacionados en el Anexo No. 6 (Experiencia del proponente). Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Anexo No. 6. Este documento debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	2 correo - Correo 1 - Habilitantes - remisión 2 - Requisitos técnicos - Anexo-No.-6.- Experiencias-con-anexos.pdf - Pág 1-11

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE)

EVALUABLE)

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Durante el desarrollo del Proceso de Contratación, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por lo que no serán exigidos como parte de los documentos que conformen la propuesta. En tal sentido, para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente deberá cumplir las siguientes reglas:</p> <p>I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los TDR y sus documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.</p>	<p>El proponente NO allega anexo No. 7.1 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal. Se solicita subsanar el respectivo documento.</p>	NO CUMPLE	

Resultado evaluación técnica: **NO CUMPLE**

2.1.3. CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA

2.1.3.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	Correo 1 - 0 sobre 1 requisitos habilitantes folios 3-7	Se evidencia anexo N°3 diligenciado y firmado por parte del representante del consorcio y por el profesional que abona la propuesta.	N/A
2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	N/A	Correo 1 - 0 sobre 1	Se evidencia certificado de existencia y	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
	EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO		requisitos habilitantes folios 9-14	representación legal	
3	PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA	N/A	N/A	N/A	N/A
4	DOCUMENTOS DE PROPONENTES PLURALES	N/A	N/A	N/A	N/A
5	APODERADOS	N/A	N/A	N/A	N/A
6	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT	CUMPLE	Correo 1 - 0 sobre 1 requisitos habilitantes folios 16-21	Se evidencia registro único tributario.	N/A
7	NO CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS	CUMPLE	N/A	El oferente a la fecha de la evaluación no tiene adjudicado contratos celebrados y/o que se les haya aceptado la oferta en los procesos de selección referidos en el numeral 6.1.7 de los TDR	N/A
	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES-RUP	CUMPLE	Correo 1 - 0 sobre 1 requisitos habilitantes folios 22-143	Se evidencia RUP	N/A
	MULTAS Y SANCIONES.	CUMPLE	Correo 1 - 0 sobre 1 requisitos habilitantes folios 145	Se presenta el Anexo diligenciado y firmado por el representante legal.	
	CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES	CUMPLE	Correo 1 - 0 sobre 1 requisitos habilitantes folios 146	Se evidencia certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social integral diligenciado y firmado por el representante legal	
8	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE	Correo 1 - 0 sobre 1 requisitos habilitantes	El proponente presenta garantía de seriedad de la oferta N° I-100043261 de Seguros Mundial	

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
		folios 149-161		
9	CUMPLE	Correo 1 - 0 sobre 1 requisitos habilitantes folio 163	Se presenta documento de identidad del representante legal	N/A
10	CUMPLE	Correo 1 - 0 sobre 1 requisitos habilitantes folio 165-166	Verificado por la Fiduprevisora	
11	CUMPLE	Correo 1 - 0 sobre 1 requisitos habilitantes folio 168-169	Verificado por la Fiduprevisora	N/A
12	CUMPLE	Correo 1 - 0 sobre 1 requisitos habilitantes folio 173	Verificado por la Fiduprevisora	N/A
13	CUMPLE	Correo 1 - 0 sobre 1 requisitos habilitantes folio 175-176	Se evidencia anexo 5 diligenciado y firmado	N/A
14	CUMPLE	Correo 1 - 0 sobre 1 requisitos habilitantes folio 178-179	Se evidencia anexo diligenciado y firmado	N/A
15	CUMPLE	Correo 1 - 0 sobre 1 requisitos habilitantes folio 181-183	Se evidencia anexo diligenciado y firmado	N/A

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
	ABONO DE LA PROPUESTA	CUMPLE	Correo 1 - 0 sobre 1 requisitos habilitantes folio 185-187	La propuesta se encuentra abonada por ingeniero civil y se anexa certificado de vigencia de la tarjeta profesional expedido por el COPNIA	
16	CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL	N/A		N/A	N/A
	CONFLICTO DE INTERÉS (Anexo No. 2)	NO CUMPLE/ SUBSANAR		De conformidad a lo establecido en el ítem 3.10 de los TDR, (...) <i>El oferente deberá diligenciar y presentar debidamente firmado el Anexo No. 2 (Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés).</i>	N/A
	PACTO DE TRANSPARENCIA(Anexo No. 23)	NO CUMPLE/ SUBSANAR		Se solicita allegar el Anexo 23 Pacto de transparencia, diligenciado; este anexo hace parte integral de los documentos del proceso.	N/A

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE/SUBSANAR**

2.1.3.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA.	804.002.667	Persona Natural

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA.	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	CUMPLE	1 CORREO/0. SOBRE 1 REQUISITO HABILITANTE.pdf pg 190	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal MARIA ELVIRA PINTO y contador público DOLLY ASTRID PAEZ con TP 64358-T
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	1 CORREO/0. SOBRE 1 REQUISITO HABILITANTE.pdf pg 196	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal MARIA ELVIRA PINTO y contador público DOLLY ASTRID PAEZ con TP 64358-T
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	1 CORREO/0. SOBRE 1 REQUISITO HABILITANTE.pdf pg 189 y 218	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el representante legal MARIA ELVIRA PINTO y contador público DOLLY ASTRID PAEZ con TP 64358-T Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por revisor fiscal NANCY SUPELANO BENITEZ con TP 204090-T. Dictamen Limpio.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	NO CUMPLE - SUBSANAR	1 CORREO/0. SOBRE 1 REQUISITO HABILITANTE.pdf pg 189 y 218	Se evidencia para el contador público contador público DOLLY ASTRID PAEZ con TP 64358-T copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha 17/11/2023 Se evidencia para el Revisor fiscal Jorge NANCY SUPELANO BENITEZ con TP 204090-T copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional. NOTA: NO se evidencia certificado de antecedentes disciplinarios de NANCY SUPELANO BENITEZ con TP 204090-T de conformidad con el numeral 6.2.3 de los términos de referencia. <u>Se requiere subsanar</u>

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL	NO CUMPLE - SUBSANAR
-----------------------------------	----------------------

Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA.
Clase de persona/ Sociedad	Persona Natural
NIT/CC	804.002.667
Porcentaje de participación	100%
Activo Corriente	\$ 1.142.385.179,00
Activo Total	\$ 1.885.952.338,00
Pasivo Corriente	\$ 199.657.758,00
Pasivo Total	\$ 716.457.698,00
Patrimonio	\$ 1.169.494.640,00
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 122.386.320,00
Gastos de Intereses	\$ 46.009.088,48
Ingresos Brutos	\$ 2.325.832.059,73
Ingresos Brutos SMMLV	2325,8
Activos Brutos SMMLV	1886,0

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	5,72	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70%	37,99%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o Igual a	1,00	2,66	CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a	1,00	0,61	CUMPLE
5	Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio (porcentaje)	Mayor o Igual a	0%	10,46%	CUMPLE
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional/Activo Total (porcentaje)	Mayor o Igual a	0%	6,49%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

OFERTA ECONÓMICA

PERSONAL PROFESIONAL						VERIFICACION
	Director de Interventoría	\$ 4.500.000,00		1,50	\$ 6.750.000	6.750.000,00
	Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 3.800.000,00		6,00	\$ 22.800.000	22.800.000,00
NO MODIFICAR	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 9.000.000	9.000.000,00
	Especialista Ambiental					-
	Especialista en Geología y/o Geotecnia					-
	Especialista en Pavimentos y/o Vías					-
	Especialista en Estructuras					-
	Especialista en Hidráulica e Hidrología					-
	Especialista en Diseño Geométrico					-
	Profesional Social	\$ 2.200.000,00		1,20	\$ 2.640.000	2.640.000,00
	Profesional Ambiental	\$ 2.200.000,00		1,20	\$ 2.640.000	2.640.000,00
PERSONAL TÉCNICO						
	Inspector SST	\$ 2.200.000,00		1,20	\$ 2.640.000	2.640.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
	Tecnico Administrarivo	\$ 1.300.000,00		3,00	\$ 3.900.000	3.900.000,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL						
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				\$ 50.370.000	\$ 50.370.000,00
VALOR MÁXIMO	FACTOR MULTIPLICADOR (6)				1,50	1,50
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				\$ 75.555.000	\$ 75.555.000,00
	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACIÓN	VALOR PARCIAL (\$)	
			(7)	(8)	(7)*(8) = (9)	
OTROS COSTOS DIRECTOS						
VIÁTICOS						
	Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 220.000,00	1,00	\$ 220.000,00	\$ 220.000,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						\$ -

PERSONAL PROFESIONAL						VERIFICACION
Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 5.000.000,00	4,00	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00	
Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 4.900.000,00	2,00	\$ 9.800.000,00	\$ 9.800.000,00	
Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 700.000,00	4,00	\$ 2.800.000,00	\$ 2.800.000,00	
Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 1.400.000,00	6,00	\$ 8.400.000,00	\$ 8.400.000,00	
OTROS COSTOS						
Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	\$ 1.450.000,00	1,00	\$ 1.450.000,00	\$ 1.450.000,00	
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	\$ 600.000,00	6,00	\$ 3.600.000,00	\$ 3.600.000,00	
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	\$ 700.000,00	6,00	\$ 4.200.000,00	\$ 4.200.000,00	
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)				\$ 50.470.000,00	50.470.000,00	
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				\$ 126.025.000,00	126.025.000,00	
IVA = 19% * D				\$ 23.944.750,00	\$ 23.944.750,00	
COSTO TOTAL = (C) + (D)				\$ 149.969.750,00	149.969.750,00	

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
La propuesta económica, en ninguna circunstancia, antes y después de la corrección aritmética, podrá superar el presupuesto estimado establecido, so pena de ser rechazada	El valor de la propuesta revisada es \$149.969.750 y se encuentra dentro del presupuesto máximo estimado	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo de acuerdo con lo establecido en la sección 6.2.9.2 de los términos de referencia	Se determina que el valor de la oferta no es artificialmente baja	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato pdf	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF, debidamente cifrados.		
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE
El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos.	El proponente presenta valores ajustados al peso	CUMPLE
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	
Cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido.	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal de mínimo requerido	
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por EL CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos	La oferta económica presentada no presenta errores e imprecisiones	CUMPLE
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas	CUMPLE
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en el anexo 8. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	CUMPLE

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE - SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE - SUBSANAR

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE/SUBSANAR**

2.1.3.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Contratante	Experiencia principal	Experiencia secundaria 1	Experiencia secundaria 2	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor total del contrato en SMMLV		Proporción participación			
													Valor Total Ejecutado (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación
1	21	Municipio de Floridablanca	General			Interventoría, técnica administrativa, financiera y ambiental para el contrato de obra N° 2010/959 resultante del proceso licitatorio N° flor-039-2010 relacionado con la elaboración de estudios y diseños definitivos del proyecto y la construcción de la conexión vial vía paralela a la quebrada Zapamanga sector colina campestre y construcción de la conexión vial de la circunvalar 29 y calle 30 entre carrera 23 y 24 del barrio cañaveral del municipio de Floridablanca	2011/647	811015	CONSULTORES SOLANO LTDA	12/06/2012	20/05/2013	Liquidado	NA	82,80	I	100%	NA	82,80
2	23	Municipio De Piedecuesta	General	General		Interventoría técnica-administrativa para el mantenimiento vial mediante estructura nueva en asfalto, concreto, parcheo, es de la glorieta (round point) carrera 4 con intersección de la calle 3 en hasta la	CM-MP-SP-034- 2010	811015	CONSULTORES SOLANO LTDA	29/12/2010	12/12/2011	Liquidado	NA	74,64	I	100%	NA	74,64

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Contratante	Experiencia principal	Experiencia secundaria 1	Experiencia secundaria 2	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor total del contrato en SMMLV		Proporción participación				
													Valor Total Ejecutado (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación	
						intersección carr. 4 con vía guatiguara carr. 4 con intersección de la calle 3an hasta la intersección carr. 0w con vía guatiguara (colegio promoción social) barrio el refugio del municipio de Piedecuesta - Santander													
3	25	Instituto Nacional De Vías - INVIAS	General	General		Interventoría para el mejoramiento y mantenimiento de la carretera Carmen - zambrano - plato, ruta 8001, sector PR 0+000 AL PR 39+700	CONSULTORIA 1640 DE 2007	811015	CONSULTORES SOLANO LTDA	22/10/2007	26/10/2008	Liquidado	NA	981,72	C	50%	NA	490,86	
4	26	Instituto Nacional De Vías - INVIAS	General	General		Interventoría de las obras de construcción y pavimentación de los sectores k3+490 al k3+890 y del k4+030 al k4+194 de la variante Calarcá - Armenia	78 DE 2003	811015	CONSULTORES SOLANO LTDA	16/05/2003	28/11/2003	Liquidado	NA	622,74	C	41%	NA	255,32	
													Total				\$ -	903,62	

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>A. Que hayan contenido la ejecución de:</p> <p>INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS</p> <p>Nota 1: Se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para Vías en Asfalto Natural o Asfaltita.</p> <p>Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los Proponentes.</p> <p>B. La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del Proceso de Contratación y con lo descrito anteriormente.</p> <p>C. El Proponente podrá aportar mínimo un (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia.</p>	<p>El proponente presenta cuatro (4) experiencias con las que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los cuatro contratos cumplen con lo requerido en los TDR del presente proceso.</p>	CUMPLE	1 correo - 0. SOBRE 1 REQUISITO HABILITANTE_compressed.pdf - Pág 228-290
	<p>1. La experiencia No. 1 contiene dentro de su alcance: Interventoría, técnica administrativa, financiera y ambiental para el contrato de obra N° 2010/959 resultante del proceso licitatorio N° flor-039-2010 relacionado con la elaboración de estudios y diseños definitivos del proyecto y la construcción de la conexión vial vía paralela a la quebrada Zapamanga sector colina campestre y construcción de la conexión vial de la circunvalar 29 y calle 30 entre carrera 23 y 24 del barrio cañaveral del municipio de Floridablanca". El mismo se encuentra terminado y liquidado.</p> <p>Cumpliendo con el requisito solicitado.</p>	CUMPLE	1 correo - 0. SOBRE 1 REQUISITO HABILITANTE_compressed.pdf - Pág 228-290
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance: "Interventoría técnica-administrativa para el mantenimiento vial mediante estructura nueva en asfalto, concreto, parcheo, es de la glorieta (round point) carrera 4 con intersección de la calle 3 en hasta la intersección carr. 4 con vía guatiguara carr. 4 con intersección de la calle 3an hasta la intersección carr. 0w con vía guatiguara (colegio promoción social) barrio el refugio del municipio de Piedecuesta - Santander" . El mismo se encuentra terminado y liquidado.</p> <p>Cumpliendo con el requisito</p>	CUMPLE	1 correo - 0. SOBRE 1 REQUISITO HABILITANTE_compressed.pdf - Pág 228-290

VICIADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	solicitado.		
	3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance: "Interventoría para el mejoramiento y mantenimiento de la carretera Carmen - zambrano - plato, ruta 8001, sector PR 0+000 AL PR 39+700". El mismo se encuentra terminado y liquidado. Cumpliendo con el requisito solicitado.	CUMPLE	1 correo - 0. SOBRE 1 REQUISITO HABILITANTE_compressed.pdf - Pág 228-290
	4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance: "Interventoría obras de la construcción y pavimentación de los sectores k3+490 al k3+890 y del k4+030 al k4+194 de la variante Calarcá - Armenia" El mismo se encuentra terminado y liquidado. Cumpliendo con el requisito solicitado.	CUMPLE	1 correo - 0. SOBRE 1 REQUISITO HABILITANTE_compressed.pdf - Pág 228-290
La sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Estimado establecido para el proceso de contratación expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el Anexo No. 6 (Experiencia del proponente),	La sumatoria de las experiencias válidas aportadas es 903,62 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar una sumatoria igual o superior a 129,60 SMMLV.	CUMPLE	1 correo - 0. SOBRE 1 REQUISITO HABILITANTE_compressed.pdf - Pág 228-290
Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo	No es un proponente plural	CUMPLE	

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).			
Estar relacionados en el Anexo No. 6 (Experiencia del proponente). Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Anexo No. 6. Este documento debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	1 correo - 0. SOBRE 1 REQUISITO HABILITANTE_compressed.pdf - Pág 228-290

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Durante el desarrollo del Proceso de Contratación, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por lo que no serán exigidos como parte de los documentos que conformen la propuesta. En tal sentido, para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente deberá cumplir las siguientes reglas:</p> <p>I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los TDR y sus documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.</p>	El proponente allega anexo No. 7.1 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal.	CUMPLE	1 Correo - 0. SOBRE 1 REQUISITO HABILITANTE_compressed.pdf - Pág 289-290

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

3. RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS
P1	CONSORCIO VIAL LAM 2- 2023	NO CUMPLE/ SUBSANAR	NO CUMPLE/ SUBSANAR	CUMPLE
P2	CONSORCIO INTER PAVIMENTOS OVEJAS	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE
P3	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	NO CUMPLE/ SUBSANAR	NO CUMPLE/ SUBSANAR	CUMPLE

Teniendo en cuenta la evaluación presentada en el cuadro anterior, el oferente puede subsanar, aclarar y/u objetar la evaluación realizada. Una vez recibidas las subsanaciones y/u objeciones dentro del término establecido en el cronograma para tal fin, se procederá con la verificación de subsanación presentada por el oferente.

El presente informe se publica a los catorce (14) días del mes de diciembre del año 2023.

Publíquese,

ORIGINAL FIRMADO

COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO HOCOL S.A. - OBRAS POR IMPUESTOS 2023 - 2025

<i>Keila Mora Martinez</i> Firma,	<i>AA</i> Firma,
Nombre: Keila Mora	Nombre: Andrea Fernández Saez
Evaluador Jurídico PATRIMONIO AUTÓNOMO HOCOL S.A. - OBRAS POR IMPUESTOS 2023 - 2025	Evaluador técnico PATRIMONIO AUTÓNOMO HOCOL S.A. - OBRAS POR IMPUESTOS 2023 - 2025
<i>Marco Annicchiarico</i> Firma,	
Nombre: Marco Annicchiarico	
Evaluador Financiero PATRIMONIO AUTÓNOMO HOCOL S.A. - OBRAS POR IMPUESTOS 2023 - 2025	

Revisó y aprobó: Darío Alberto Villa Restrepo – Coordinador Financiero Obras por Impuestos. *DA*

Revisó y aprobó: María Lucía Franco Ensuncho – Coordinador técnico Obras por Impuestos. *MF*

Revisó y aprobó: José Pumarejo – Coordinador Jurídico Obras *JP*